



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 300

SAN MARTIN, 01 DE DECIEMBRE DE 2021

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54115	10.	UNIDAD	TONER PARA IMPRESOR HP CE285A 85A NEGRO ORIGINAL.	\$ 76.23	\$ 762.30
				VALOR: \$762.30	
				(-) 1 % IVA RETENIDO: \$6.75	
				LIQUIDO A RECIBIR: \$755.55	
<b>SON: SETECIENTOS SESENTA Y DOS 30/100 DOLARES</b>					<b>TOTAL \$ 762.30</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 25/11/2021	ACUERDO N° 05	ACTA N°21
--------	----------------------------	---------------	-----------

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 300

SAN MARTIN, 01 DE DECIEMBRE DE 2021

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54115	10.	UNIDAD	TONER PARA IMPRESOR HP CE285A 85A NEGRO ORIGINAL.	\$ 76.23	\$ 762.30
			VALOR:	\$762.30	
			(-) 1 % IVA RETENIDO:	\$6.75	
			LIQUIDO A RECIBIR:	\$755.55	
SON: SETECIENTOS SESENTA Y DOS 30/100 DOLARES				TOTAL	\$ 762.30

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.

2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura

3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)

4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.

5. Elaborar factura de consumidor final

6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 25/11/2021	ACUERDO N° 05	ACTA N°21
--------	----------------------------	---------------	-----------

ALCALDE MUNICIPAL



# DPG S.A. de C.V.

GIRO: VENTA DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS  
 33 Av. Sur, # 922 Colonia Cucumacayan, San Salvador.  
 PBX: 2526-6500 • Fax: 2526-6501  
 E-mail: info@grupodpg.com • www.grupodpg.com

FAC 1702

**FACTURA**  
20SD000F

Nº 1702

REGISTRO No. 78077-4  
NIT.: 0614-090294-106-0

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 7 de DICIEMBRE de 2021

Dirección: AV. MORAZAN Y CALLE 5 DE NOVIEMBRE #1, SAN MARTIN, SAN SALVADOR

DUI ó NIT.: 0613-100677-001-4

Venta a Cuenta de:

Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V. NO SUJETAS	P. UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
CE265A	TONER PARA IMPRESOR HP CE265A 85A NEGRO ORIGINAL	10		\$76.230000		\$762.300000
<p>Edmundo Omar Herrero 08/12/2021 <i>[Signature]</i></p>						
SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 55/100 DOLARES				Sumas		\$762.30
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00				Sub-Total		\$762.30
NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____				(-) IVA Retenido		\$6.75
NIT ó DUI: _____				Impuesto CESC		\$0.00
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____				Venta No Sujetas		
Cancelado de de de				Ventas Exentas		
RECIBIDO POR	ENTREGADO POR	AUTORIZADO	VENDEDOR	Total		\$762.30
Nombre	Nombre		FRANCISCO ROMERO			
DUI ó NIT.	DUI ó NIT.					

### PAGARE

Por este PAGARE, sin protesto, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ me(nos) obligo(amos) a pagar en la ciudad de San Salvador, a la orden de DPG S.A. DE C.V. la suma de \_\_\_\_\_ más intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual, pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo(mos) como domicilio especial la ciudad de \_\_\_\_\_ y en el caso de acción judicial, renuncio(mos) al derecho de apelar del decreto de embargo y de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi(nuestro) cargo, cualquier gasto que la sociedad hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados peritosales y costos procesales, y aun cuando por regla general no hubiere condenación en costo y faculto(amos) a la sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

San Salvador \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO